

## **Género y medio ambiente. El desafío de educar hacia una dimensión humana del desarrollo sustentable**

**Noelia Melero Aguilar<sup>1</sup>**  
**Carmen Solís Esparrallagas<sup>2</sup>**

**Resumen:** *Estamos inmersos en una crisis global de civilizaciones, de modelos de desarrollo económico y social, científico y tecnológico, pero sobre todo de educación y valores. Esta crisis es consecuencia de los modelos de desarrollo que han imperado durante décadas, que han propiciado de una forma desmesurada, la alteración de los procesos naturales, originando la degradación del medio ambiente y una injusta redistribución de recursos, desigualdades e injusticias sociales, incidiendo sobre la población y generando la pobreza de seres humanos y en especial de las mujeres, impidiéndoles un desarrollo justo y equitativo. Partiendo de estas premisas, en este artículo planteamos la necesidad de establecer nuevas formas de corresponsabilidad en las que se reconozca y visibilice los saberes y formas de hacer de las mujeres, como requisito indispensable para incorporar el desarrollo humano sustentable. Por ello, consideramos que la educación se convierte en el instrumento clave a través del cual, crear espacios de diálogo y comunicación en igualdad y fomentar el desarrollo personal y de las capacidades humanas, promoviendo así un verdadero reequilibrio sustentable.*

**Palabras claves:** *Género, educación, sustentabilidad, desarrollo humano, participación.*

## **Gender and environment. The challenge of an education toward a human perspective of sustainable development**

**Abstract:** *We are in a global crisis of civilizations, a crisis of an economic, social development, science and technology models, but specially a crisis of education and values. This crisis is the result of the development models that have prevailed during decades, which have created in a disproportionate way, the alteration of natural processes, causing environmental degradation and an unfair redistribution of resources, inequalities and social injustices, affecting on the population and generating the poverty of human beings and especially of the women, preventing them from a fair and equitable development. Based on these assumptions, this article raised the need for new forms of joint responsibility in the recognition and visualizes the woman knowledge and ways, as a requirement to incorporate sustainable human development. Therefore, we believe that education becomes the key instrument to create spaces for dialogue and communication on equality and to promote the personal development and the human capacity, promoting this way a truly sustainable reequilibrium.*

**Keywords:** *Gender, education, sustainability, human development, participation.*

---

<sup>1</sup> Doctora en Pedagogía. Profesora en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla. España. E-mail: [nmelero@us.es](mailto:nmelero@us.es)

<sup>2</sup> Doctora en Pedagogía. Profesora en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Sevilla. España. E-mail: [carmensolise@us.es](mailto:carmensolise@us.es)

**Correspondencia:** Dra. Noelia Melero Aguilar. E-mail: [nmelero@us.es](mailto:nmelero@us.es)

Recibido: 30/04/12. Aceptado: 25/07/12.

## Los efectos y consecuencias del “mal desarrollo”: la crisis ambiental

El progresivo deterioro ambiental que protagoniza nuestro planeta es consecuencia de los devastadores modelos de desarrollo<sup>3</sup> que han imperado en las últimas décadas, basados en la ausencia de fundamentos éticos y de respeto por los ciclos naturales.

Todo ello afecta profundamente a la humanidad con el aumento de la pobreza, el crecimiento exponencial de la población -con el consecuente cambio que provoca la distribución demográfica- las migraciones y los problemas raciales que se derivan; la negación de derechos democráticos y violaciones impunes de los derechos humanos, todo basado en una crisis ética. Como señala John Berger (2006) en la entrevista realizada para el periódico El País; *“Hoy en día no sólo están extinguiéndose especies animales y vegetales, sino prioridades humanas, que una tras otra, se ven sistemáticamente rociadas no de plaguicidas, sino de <eticidas>: agentes que matan la ética y por consiguiente, cualquier idea de historia y de justicia”*.

Esta crisis global viene sustentada por un modelo de desarrollo y un sistema de vida que incrementa la brecha entre pobres y ricos y amplifica las desigualdades entre mujeres y hombres, creando núcleos de pobreza, especialmente en el mundo rural de los países del Sur. El reciente Informe de Desarrollo Humano (2011), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), plantea que las actuales tendencias ambientales y de inequidad están amenazando el desarrollo humano. Dicho informe señala que para conseguir la sostenibilidad ambiental de manera más justa y eficaz es necesario abordar las desigualdades en el acceso a salud, educación, ingresos, especialmente originadas por razón de género, en conjunto con las medidas que se aplican en todo el mundo para impulsar la producción de energía y la protección de los ecosistemas.

En el modelo global de desarrollo económico el 80% de la población mundial malvive con el 20% de los recursos, una situación que afecta directamente a las mujeres, y que en la actualidad es conocida como feminización de la pobreza<sup>4</sup>. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM) el 70% de las personas que viven con menos de un dólar al día son mujeres, por lo que la pobreza tiene rostro de mujer. Este 80% de población mundial, siendo en su mayoría mujeres, participa en muy escasa medida en los procesos de toma de

---

<sup>3</sup> La concepción economicista del desarrollo se fue modificando, al ir demostrándose a partir de numerosas investigaciones que el crecimiento económico no resultaba suficiente para garantizar el desarrollo. En este sentido, Colom señala la necesidad de hacer una distinción entre lo que es crecimiento y desarrollo, ya que son términos que se refieren a cosas distintas. *“El crecimiento implicaría una expansión física; en cambio, desarrollo se refiere a la capacidad de satisfacción de las verdaderas necesidades de la población, como alimentación, sanidad, educación, vivienda, cultura, etc* (Colom, 2000, 25).

<sup>4</sup> Hace referencia al predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida. Las diferencias y desigualdades que existen a nivel mundial suponen que las mujeres estén más expuestas a situaciones de precariedad y vulnerabilidad, que muestran una tendencia a que la representación desproporcionada de las mujeres entre los pobres aumente progresivamente. Murguialday, C.: (2000).

decisiones así como tiene limitado el acceso a los recursos. Aunque las tres cuartas partes de quienes producen alimentos en el planeta son mujeres, sólo el 1% han logrado ser titulares de la propiedad de la tierra.

De esta forma, el desarrollo, equivale a "mal desarrollo" ya que el deterioro del planeta y la presión que se ejerce sobre los mecanismos naturales de asimilación, desencadenan un agotamiento de los recursos, afectando significativamente en la economía, la cultura, la política y las relaciones sociales (Shiva, 1998). En este sentido, es importante destacar la relación que tienen las mujeres con su entorno y el papel que ejercen en el desarrollo de su comunidad, utilizando los recursos de forma sustentable y equitativa. Una contribución que se refleja en las diversas tareas, reproductivas, productivas y de gestión comunal (Boserup, E 1993) que llevan a cabo, y que se manifiestan a modo de ejemplo, en los siguientes datos:

- En un tercio de los hogares del mundo las mujeres son la única fuente de ingresos. En las familias pobres con dos personas adultas, más de la mitad del ingreso disponible proviene del trabajo de las mujeres y los niños y niñas. Además, la mujer orienta una proporción comparativamente mayor de sus ingresos a la satisfacción de las necesidades básicas (Thrupp LA, 1994).
- La mujer produce el 80% de los alimentos en África, el 60% en Asia y el 40% en América Latina (FAO, 2000).
- Las mujeres tienden a participar más activamente que el hombre en la economía 'doméstica', suponiendo en la práctica cotidiana -sobre todo en los países en vías de desarrollo- una mayor actuación de las mujeres en el medio que les rodea proyectada en el uso de una gama mucho más amplia de especies para obtener alimentos y medicamentos que se comercializan en mercados regionales o internacionales (García I, 2000).
- Siendo las encargadas primarias de proporcionar a sus familias alimentos, agua, combustibles, medicinas, fibra, alimentos para animales, y otros productos, las mujeres saben de la importancia de la existencia de ecosistemas saludables y diversos, como muestran investigaciones realizadas en Uttar Pradesh (India). En el medio rural suelen ser las que mejor conocen las modalidades y usos de la biodiversidad local. Según los resultados del estudio llevado a cabo por Aguilar (2004) para la UICN, en 60 huertos familiares de Tailandia, la mayoría de las 230 especies diferentes que se identificaron, habían sido rescatadas por mujeres de bosques cercanos antes de que fueran destruidas. Otro de los ejemplos nos lleva a los estudios realizados en Sierra Leona que muestran como las mujeres nombraron 31 usos diferentes para los árboles en tierras de cultivo y en el bosque, mientras que los hombres nombraron solo ocho usos. Como explica esta autora: *" los criterios que usan las mujeres para elegir determinadas semillas para cultivar alimentos pueden incluir el tiempo de cocción, la calidad de la comida, el sabor, la resistencia al daño de las aves y la facilidad para ser cosechado, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento"*.

No obstante, a pesar del conocimiento y la experiencia que atesoran, se les

sigue negando el acceso a la tierra y a los recursos. Investigaciones realizadas por el departamento de Antropología de la Universidad de Northwestern en Estados Unidos muestran como en los procesos de urbanización de los indígenas en México, son las mujeres mayas las que continúan con la transmisión de la cultura y su saber relacionado con el conocimiento de las plantas (Greenburg, 2003: 51-65). En países como Kenia, las mujeres sólo tienen acceso a la tierra de menor valor, recogen las plantas medicinales de los costados de los caminos y de las cercas, y obtienen el combustible en tierras comunales de facto que están demasiado lejos de las aldeas como para que los hombres las reivindiquen (FAO, 2011).

Estos ejemplos muestran la existencia de una clara y diferencial relación de mujeres y hombres con su medio más cercano, que sitúa a la mujer en un rol más cercano a la naturaleza por las diversas tareas que desempeña en su comunidad. Una situación que desencadena, que por lo que los efectos de ese mal desarrollo que hemos tratado de argumentar teóricamente y con ejemplos concretos, repercute significativamente sobre las mujeres, excluyéndolas como expertas<sup>5</sup> y a su vez, también como ciencia, de los modos ecológicos que entienden y del respeto por los procesos de la naturaleza. En este sentido, "*la recuperación del principio femenino es un desafío intelectual y político al mal desarrollo como proyecto patriarcal de dominar y destruir, de violentar, subyugar y desposeer a la mujer y la naturaleza y prescindir de ambas*"<sup>6</sup> (Shiva, 1998: 45). Desde esta teoría de concebir el mundo, desde los modos no violentos, se apuesta por recuperar el principio femenino como base del verdadero desarrollo, con el objetivo de mejorar la situación de la mujer en la sociedad y la consecución de una verdadera autonomía e independencia.

Partiendo de estas premisas, el desarrollo debe ser un proceso global que tienda al mejoramiento del bienestar de la población y de los individuos, cuyos objetivos, se centren en la erradicación de la pobreza y la atención de necesidades de todos aquellos que lo precisen, para que puedan sustentarse productivamente en el futuro. En este sentido, Caride y Meira (2001) apuestan por un tipo de desarrollo que se basa en las premisas de lo "humano" y lo "sustentable", transmitiendo valores como la libertad, la justicia, la solidaridad y la equidad social que incidan en el bienestar de mujeres y hombres, impulsando políticas de gestión ambiental que garanticen una armoniosa relación entre Sociedad y Naturaleza.

---

<sup>5</sup> La exclusión que han sufrido las mujeres de los procesos de desarrollo, está relacionada con las semejanzas establecidas entre la mujer y la naturaleza, y su consecuente desvalorización, considerándose históricamente a ambas como "improductivas"

<sup>6</sup> Desde el punto de vista de la naturaleza, observamos como la agricultura orgánica basada en los ciclos naturales de renovación, significa pobreza, es por eso que considera; a las mujeres, pueblos tribales y sociedades campesinas ligadas a la naturaleza, como igualmente improductivas. La aproximación de las mujeres a la naturaleza estaba sin duda alguna, vinculada a las funciones fisiológicas de reproducción, lactancia y cuidados de niños, con una dedicación plena a la familia y siempre marcada bajo el ámbito de lo privado.

Una cuestión que requiere buscar fórmulas adecuadas para incorporar nuevos recursos que no alteren negativamente el funcionamiento de los sistemas naturales, y que genere cambios en el modelo de sociedad actual, en el que los gobiernos y las instituciones adquieran el compromiso de elaborar políticas de desarrollo que contemplen la perspectiva de género y la dimensión ambiental, en todos sus aspectos; ya sea en sus escalas de valores, como en sus posiciones culturales. Se trata de apostar por modelos de desarrollo más justos y equitativos que contribuyan a la transformación de mujeres y hombres mejorando su calidad de vida y bienestar social.

### **Hacia una concepción humana y sustentable del desarrollo**

El concepto de desarrollo, ha estado tradicionalmente asociado al crecimiento económico, no obstante desde la esfera internacional y en el marco de Naciones Unidas, se han impulsado numerosos instrumentos<sup>7</sup> dirigidos a conseguir la dignidad y el derecho de las personas. Una concepción que irá evolucionando hasta derivar en una visión humana del desarrollo, suponiendo esto un cambio radical sobre la concepción de desarrollo que se venía utilizando anteriormente, instando al desarrollo de las capacidades de las personas y su derecho a una vida digna, incidiendo en la necesidad de invertir en el llamado capital humano.

La revalorización de la dimensión humana del desarrollo, emerge como un nuevo concepto que supone un giro, sobre las teorías y conceptos tradicionales sobre desarrollo. En este sentido el PNUD introduce el concepto de Desarrollo Humano, con el objetivo de ofrecer respuestas a los problemas que afectan a la humanidad, haciendo eco de la importancia del desarrollo de las posibilidades humanas para el disfrute de una vida íntegra y plena, instando a un desarrollo que se base en premisas fundamentales como; productividad, potenciación, sostenibilidad y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades.

El Desarrollo Humano, se basa en el reconocimiento de las reivindicaciones vitales del ser humano, creando un ambiente propicio para que las personas puedan gozar de una vida prolongada, saludable y creativa. En este sentido, Sen (2000), considera que la pobreza y las condiciones de vida de millones de personas, se producen porque algo falla en las capacidades de éstas para funcionar

---

<sup>7</sup> La Carta de las Naciones Unidas (1945): primer Tratado Internacional cuyo objetivo principal es el respeto universal de los derechos, así como lograr la dignidad de todas las personas. La Declaración de los Derechos Humanos (1948): reconoce una serie de derechos desde distintas dimensiones social, cultural y económica que proponen una visión integral con el objetivo de alcanzar niveles superiores en el desarrollo de los países. El Informe del Club de Roma (1972): basa sus postulados en considerar el desarrollo como proceso que experimenta una sociedad para conseguir el bienestar de la población, relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo así satisfacer las necesidades materiales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano. El Informe ¿Qué hacer? (1975): desde el cual se expone la concepción del "Otro Desarrollo", recogiendo así las bases de un desarrollo que es considerado como un proceso cultural y rico en valores, que abarca distintos ámbitos y esferas como el medio ambiente, las relaciones sociales, la educación, el consumo y el bienestar entre otros muchos aspectos.

adecuadamente. Es decir, el no tener cubiertas necesidades básicas como alimentación, salud y educación para vivir dignamente.

Una teoría que promueve que las personas pueden hacer realidad sus posibilidades, viviendo de forma productiva, de acuerdo con sus necesidades, intereses y capacidades, con el derecho de cada persona a construir su propio destino, bajo la libertad personal, respetando las diferencias individuales entre los seres humanos. De ahí la necesidad de que *"el desarrollo humano, atienda al capital humano, pues el desarrollo será sostenible, sólo si coincide al mismo tiempo con el crecimiento económico, con la equidad social, económica y la sostenibilidad ambiental; se requiere erradicar la pobreza, y por eso, se debe hablar de desarrollo humano, de invertir en capital humano y buscar el bienestar humano como fin"* (Becerra, 2000:77). Desde esta perspectiva, debe analizarse el recurso humano como un elemento del desarrollo, no desde una perspectiva de cantidad y crecimiento, sino de calidad, con el objetivo de crear un entorno saludable, en el que las personas puedan realizarse a través de sus posibilidades y capacidades, viviendo así de forma productiva y creadora, en función de sus necesidades e intereses. Un desarrollo a escala humana, como señala Max-Neef, M. (1998) que promueva el protagonismo real de las personas, logrando la transformación de la persona-objeto en persona-sujeto del desarrollo.

De este modo, el concepto de 'desarrollo humano' debe extenderse a lo 'sustentable' al contemplar, no sólo una visión economicista y ambientalista, sino social, que permita contribuir al mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres, la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones (IV Conferencia Internacional sobre la Mujer. Beijing, 1995). Un 'desarrollo humano sustentable' que se base en principios claves como la equidad, sostenibilidad, productividad y empoderamiento de los sujetos sociales.

El principio ético de este paradigma debe promover principalmente el respeto a la integridad de las personas, buscando ampliar las opciones de los seres humanos a partir de las opciones políticas, sociales y económicas con el objetivo de asegurar la participación, la libertad de oportunidades y la garantía de los derechos humanos. Se trata de impulsar al ser humano como ser activo y participe de su propio desarrollo, generando la confianza en el individuo y el auto respeto consigo mismo y con el resto de la comunidad a la que pertenece (Sen, 2000). Para tratar este principio nos nutrimos principalmente de las aportaciones realizadas desde el feminismo, que en palabras de Amorós (1997) supone *"un tipo de pensamiento que tiene como referente la idea racionalista e ilustrada de igualdad entre los sexos"*<sup>8</sup>.

### La contribución feminista al modelo de desarrollo humano sustentable,

---

<sup>8</sup> Siguiendo a Amorós (2000), la idea de igualdad funciona por abstracción, no por homologación ni por identificación. La igualdad se da en la medida en que se establece una "relación de equipolencia" basada en la decisión de estimar como relevantes cualesquiera característica que nos individualizan y se determina la existencia de un parámetro a partir del cual se va a considerar pertinente para definir la relación de igualdad, por lo que se pone en juego la abstracción. (cap. 1, p. 9-107).

incorpora una perspectiva integral que contempla parámetros tan diversos como; género, clase, edad, etnia, raza, capacidad, cultura, creencias, etc. que promueven el empoderamiento como alternativa para paliar las desigualdades. Otras de las premisas claves que aporta el feminismo es la 'democracia genérica' que de acuerdo con Lagarde (1994) supone recorrer caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferior de sus especificidades tanto como de sus diferencias y sus semejanzas. Los cambios necesarios para arribar a la igualdad entre los géneros y a la formación de modos de vida equitativos entre ambos, impactan la economía y la organización social en sus relaciones, así como los ámbitos privados y públicos. De este modo, necesita de una opción política más clara "*que impulse la participación activa de la ciudadanía en el control y gestión de los recursos comunitarios*" (Novo, 1995:71).

Esta forma de desarrollo conlleva el replanteamiento de un nuevo modo de interpretar la realidad, bajo la premisa de analizar y evaluar las personas y los procesos de una forma distinta a la convencional, incidiendo de manera contundente en dirigentes políticos, planificadores y actores de desarrollo como los principales responsables de asimilar esta nueva forma de hacer y construir, bajo un enfoque de las necesidades humanas.

### **Los espacios de participación: claves para el empoderamiento y desarrollo de las mujeres.**

Los cambios en la posición y situación de las mujeres a nivel mundial y regional se consideran como uno de los procesos de transformaciones más rápidos y dramáticos del siglo XX (Corvalán, 2003). En países Latinoamericanos como Paraguay, en menos de una década, se han desarrollado sustanciales transformaciones que van desde la búsqueda de los derechos de las mujeres hasta el fortalecimiento de la institucionalidad de género en el Estado. Avances en la perspectiva de género, que se reflejan en iniciativas como los Planes de Igualdad de Oportunidades, considerados un punto de partida fundamental para el trabajo conjunto entre la ciudadanía y el Estado, en su compromiso por la instauración de políticas de género que propicien un desarrollo equitativo y sostenible para el país. Una de los procesos claves de esta transformación ha sido la lucha por establecer espacios de encuentro desde los cuales las mujeres tienen la oportunidad de reflexionar y tomar conciencia de sus necesidades, la posibilidad de capacitarse y adquirir conocimientos y habilidades, y de tomar protagonismo activo en procesos de participación social desde los cuales opinar y decidir libremente. En esta línea, el asociacionismo femenino ofrece el espacio para crear nuevas socializaciones que ayuden a superar obstáculos para ejercer el poder como sujetos sociales, además de constituir ámbitos donde se den procesos de aprendizajes propios de aquello que se considera necesario y valorado en la práctica de la política.

Para Maquieira (1995), supone la aparición de nuevos sectores protagonistas de la acción colectiva y la irrupción organizada en el espacio público de entidades que propugnan un cambio social y, podríamos añadir, un cambio de modelo de

desarrollo más sustentable. El asociacionismo posibilita la asunción de protagonismos que ayudan a diferenciarlo de una mera participación. El protagonismo indica erigirse en sujetos de aquello en los que se quiere incidir, transformar, cambiar. Se puede colaborar sin ser protagonista, mientras que el protagonismo encierra en sí la participación.

Muchas mujeres entran a formar parte del asociacionismo a través de redes informales de amistad, vecindad, que contribuyen a generar comunicación y camaradería dentro de los grupos. Con frecuencia, las redes informales trasvasan las formales de la asociación y permiten intercambios de personas que pertenecen a asociaciones distintas. De la misma manera, se relacionan diferentes asociaciones constituyendo dinámicas de interconexiones de forma que crean redes, y red de redes.

De esta manera, las asociaciones de mujeres se convierten en espacios que promueven la creación de grupos de discusión, autoayuda y encuentros de mujeres. Siguiendo a Vance (1989: 48) *"los movimientos sociales, incluido el femenino, se mueven hacia una visión; no pueden actuar sólo sobre el miedo. No basta con alejar a las mujeres del peligro y la opresión, es necesario moverse hacia algo; hacia el placer, la acción, la autodefinición. El feminismo debe aumentar el placer y la alegría de las mujeres, no sólo disminuir nuestra desgracia"*. Con la conquista de este nuevo pensamiento, la mujer participa de un proceso de liberación interior, realizándose como autónoma con una identidad propia.

Todavía existen obstáculos con los que se encuentran el movimiento asociativo de mujeres entre los cuales destacan el marcado estado de debilitamiento de la sociedad civil, la falta de remplazo de las líderes históricas y el poco margen de ampliación de la membrecía original. Entre sus principales desafíos también están fortalecer sus derechos reproductivos e incursionar en temas más acordes con las necesidades del nuevo rol de las mujeres en la nueva coyuntura social, política y económica actual, así como para adecuarse a los requisitos del proceso de integración regional y de la globalización (Garretón, 1997).

En la actualidad, los movimientos de mujeres tienen el reto de abordar temas como la gobernabilidad democrática con perspectiva de género y las discriminaciones de todo tipo como parte del proceso de construcción de la ciudadanía plena y la búsqueda de la equidad (Bareiro, 2010). Cada vez más, la paridad de los sexos en la arena política y en los ámbitos de la vida cotidiana es un derecho fundamental constitutivo de ciudadanía de las mujeres y que precisa de movilizaciones de apoyo y gran visibilidad.

### **Aportaciones de las mujeres al desarrollo humano sustentable desde la participación colectiva**

La necesidad de rescatar 'la mirada femenina', de poder hacer visible lo invisible, permite contemplar múltiples factores que están interconectados y analizar y proponer el mundo desde otra cosmovisión. Parte de esta visibilización

consiste en empoderar no sólo a las personas independientemente de su sexo, sino también rescatar las estrategias que han permanecido en la sombra y que sin embargo han ido dando lugar a innovaciones y transformaciones que han permitido el sustento de la propia vida.

Del mismo modo que la naturaleza funciona mediante flujos de energía y una trama compleja de redes que mantienen los ecosistemas, las redes femeninas -casi siempre a pequeña escala, en lo local- han permitido de forma operativa el mantenimiento de la vida familiar y social de una forma dinámica. Redes informales que han sobrevivido en entornos hostiles y que han dado educación, voz, voto y participación a muchas mujeres. De esta forma, los vínculos y las interdependencias usadas por las mujeres a lo largo de la historia han conformado un modelo de participación en red para la transformación social y ambiental más justa y sustentable.

En esta línea, la necesidad de una visión de modelo de desarrollo con criterios relativos al paradigma de desarrollo humano sustentable, basados en la consideración de incluir la perspectiva de género, nos lleva a conocer la labor y experiencias de mujeres pioneras que nos ayudan a dibujar el nuevo modelo de relaciones con todo nuestro hábitat y entre las personas. Este modelo, basado en la corresponsabilidad, hace que la participación social y ambiental de hombres y mujeres sea de forma equitativa y conjunta en la búsqueda de un equilibrio más ecológico.

Las mujeres han desempeñado a lo largo de la historia un papel social y ambiental fundamental, y en muchos casos, en la sombra desde posicionamientos políticos de gran poder transformador. Nos referimos por ejemplo a diversos movimientos de redes femeninas que han ido surgiendo en distintos puntos del planeta y que están desempeñando una gran labor de crítica y lucha de recuperación del entorno y participación activa de la mujer en la vida pública y en la toma de decisiones.

Entre ellos, cabe destacar la experiencia de las mujeres de *Greenham Common* que durante años se opusieron a la base militar americana con misiles nucleares con el mismo nombre en Inglaterra; las *mujeres del movimiento Chipko* en el norte de India, que desde principios de los años 70 se opusieron mediante resistencia no violenta a la explotación comercial de los bosques del Himalaya; la *campana Laxmi Mukti*, también en India, promovida por mujeres y que se propone conseguir el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y, a la vez, la promoción de un sistema de producción agrícola más ecológico en oposición al modelo de la revolución verde predominante en el país; el *movimiento cinturón verde* en Kenia en el que las mujeres de las zonas rurales se movilizaron conjuntamente para reforestar su país; la creación del *campamento Feminista Internacional* 'Myriam Merlet, Anne Marie Coriolan y Magalie Marcelin' de United Nations Development Found for Woman (UNIFEM) en Haití tras los desastres del terremoto de 2010 en el

que se plantea la reconstrucción del país desde la ciudadanía y la igualdad de género; o la sentada ocurrida en octubre de 2011, de un grupo de mujeres de la ciudad de Fukushima frente al Ministerio de Economía en Tokio para protestar contra la energía nuclear y la amenaza que representa no sólo para su país, sino para el mundo entero.

El mensaje ecológico y feminista que se está gestando en América Latina es uno de los ejemplos más fructíferos del diálogo entre teoría y praxis en el actual momento histórico (Puleo, 2011). La lucha por la soberanía alimentaria, los derechos de las mujeres, especialmente de campesinas e indígenas y la conservación de la naturaleza mediante la Agroecología están siendo las claves para la creación de un modelo de desarrollo sustentable.

El movimiento Vía Campesina<sup>9</sup>, extendido por toda América Latina, resiste al neoliberalismo insostenible defendiendo un concepto de soberanía alimentaria en contraposición al concepto de seguridad alimentaria. Este último término es adoptado por primera vez por la FAO en la Cumbre Mundial de 1996 que favorece la homogeneización de semillas, productos y normas que potencian a las grandes multinacionales y a sus organismos genéticamente modificados. La Agroecología no es sólo una técnica agrícola para producir de manera sustentable sin agrotóxicos químicos, sino que es una forma de desarrollo local, de acceso equitativo a los recursos, de reequilibrio entre los seres humanos y la naturaleza y de visibilización, reconocimiento y empoderamiento de las mujeres campesinas e indígenas.

La Agroecología reclamada por las activistas de Vía Campesina y por la Marcha Mundial de las Mujeres<sup>10</sup> es una defensa de la economía informal de las mujeres frente a los monopolios transnacionales y una ética del desarrollo humano asociada a la justicia de género. Favorece el empoderamiento de las mujeres mediante el reconocimiento de sus experiencias y saberes, la recuperación de sus roles como líderes mediante la función de transmisoras de conocimientos en reuniones de capacitación y la comercialización de los productos diversificados de su huerto. Estas experiencias aumentan la autoestima y autonomía. Este aumento de la autoestima y el empoderamiento llevan a la unión de las reivindicaciones feministas y ecologistas en la lucha común, tal y como queda recogido en el

---

<sup>9</sup> Vía Campesina nace en 1992 como una coalición que comprende en torno a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países de África, Asia, Europa y América donde uno de sus principales ejes de acción lo constituyen las políticas ecofeministas. Varios son los grupos que en esta línea ecofeminista forman parte del Movimiento Campesino Internacional, como: Secretaria das Mulleres del Sindicato Labrego Galego de España, CONAMURI, Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas de Paraguay, ANAMURI, Asociación Nacional de mujeres Rurales e Indígenas de Chile o Movimento de Mulheres Camponesas de Brasil.

<sup>10</sup> La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento mundial de acciones feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones que actúan para eliminar las causas que originan la pobreza y la violencia contra las mujeres. Desde el año 2000 ha movilizó a través de acciones internacionales, nacionales y regionales, a centenares de mujeres en torno a la lucha por la justicia económica, el cambio político y social.

Manifiesto de Nyéléni del Foro Soberanía Alimentaria (Mali, 2007) para “*cambiar el mundo capitalista y patriarcal que prioriza los intereses de los mercados antes que el derecho de las personas*”. En este manifiesto, denuncian la política agraria de grandes extensiones de monocultivos que están acabando con los bosques y la biodiversidad ecológica y cultural: “*Hoy somos miles y miles los expulsados de nuestras tierras ante el avance del modelo de producción mecanizada; nuestros hijos e hijas están siendo intoxicados sistemáticamente por los agrotóxicos. Como consecuencia, estamos perdiendo la biodiversidad tan maravillosa con que contábamos hace solo 50 años atrás: suelo, agua, aire y alimento empobrecidos y contaminados es lo que nos queda*” (Conamuri, 2011).

La Agroecología impulsada por las mujeres de los pueblos originarios de Latinoamérica está produciendo un proceso que Puleo (2011) define como ‘Crítico-emancipatorio’, desde el interior de los movimientos de mujeres indígenas. Esto está permitiendo la aparición de liderazgos femeninos dentro de organizaciones y coordinadoras que luchan por los derechos de las mujeres campesinas e indígenas y el acceso a los recursos ante las injusticias económicas y ecológicas.

La lucha contra la discriminación y la explotación de género, etnia y clase; la defensa de la clase trabajadora y en especial de las mujeres y los pueblos indígenas; el logro de la igualdad de derechos de la mujeres en la familia; la organización, la sociedad y la conquista de un futuro mejor para todas las personas sin discriminación alguna, son algunos de los planteamientos de la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas del Paraguay.

La conexión entre la degradación ambiental, la explotación y la violencia sexista requiere respuestas integrales que reconozcan los derechos, en especial los de las mujeres, niñas y niños y los de la naturaleza. Como referencia en los logros de integración destacamos la reciente redacción de la Constitución de Ecuador (2008), que integra el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza con los Derechos Humanos.

El importante reconocimiento de la lucha de Latinoamérica nos lleva a una transferencia e intercambio de conocimientos y de forma de producción sustentable en la que el ecologismo y el feminismo se encuentran en la construcción de un mundo con otra mirada. Lo que queda planteado en definitiva, es la liberación de la naturaleza y la humanidad como una “*feminización del mundo*” (Novo, 2007: 40) de tal manera que el aporte del sentir femenino no sólo vele por los derechos de las mujeres, sino también por los del hombre y el establecimiento de relaciones de calidad y simbiosis entre ambos, en reequilibrio con el entorno.

### **Retos de la educación para un desarrollo sustentable con perspectiva de género**

La educación, en este sentido, juega un papel primordial en este proceso de discernimiento y concienciación hacia el respeto y el aprecio de la diferencia entre

mujeres y hombres, bajo la igualdad de oportunidades sociales. En esta apuesta por *deconstruir* modelos impuestos socialmente, debemos inclinarnos por *construir* modelos alternativos que contemplan la igualdad y equidad entre ambos géneros. Por lo que hacemos hincapié en la importancia de trabajar por una educación para el desarrollo sustentable, basada en el desarrollo personal y en el análisis de las capacidades humanas (Lagarde, M: 2001).

En este sentido, es imprescindible, incidir en la presencia de mujeres en distintos ámbitos de participación social, donde quede manifiesta su voz y su palabra. Es necesario garantizar su incorporación al sistema educativo y su vinculación progresiva al ámbito laboral, instando a su reconocimiento y valía, tanto en el ámbito privado como público. Como señala Casanova (1998:108), “la palabra es capaz de reclamar la experiencia, de hacer deseable el otro que somos y escondemos...porque a través de palabras no sólo vivimos, sino que también observamos, atendemos a cómo vivimos, y podemos escucharnos vivir”.

Un proceso que requiere la creación de espacios de encuentro, de reflexión, de formación, y concienciación, a cerca de la realidad de las mujeres con respecto a los hombres, tratando de buscar modelos de desarrollo alternativos que beneficien a ambos. Para consolidar esos procesos democráticos es fundamental promover la participación, la construcción y fortalecimiento de los procesos de identidad, autonomía y autoestima. Generar pensadores autónomos, como señala Lipman (1997) que no sigan a ciegas lo que otros dicen o hacen, sino que elaboren sus propios juicios sobre los sucesos, y construyan sus propias concepciones sobre lo que quieren ser y como quieren vivir. Una cuestión que es fundamental trabajar de forma más profunda con las mujeres, cuya falta de autonomía y autoestima está generada por un descuido hacia ellas mismas, sostenido por la ética del cuidado hacia los otros (Lagarde, M.: 2000).

Fortalecer el desarrollo personal y las capacidades humanas, según Colom (2000) es la clave para tomar conciencia de las posibilidades de transformación en uno mismo y sobre las distintas problemáticas que afectan al ser humano, como base para un posterior desarrollo humano. Partiendo de estas premisas, la búsqueda de estrategias claves para la formación de una ciudadanía responsable con los problemas ambientales y sociales de su comunidad nos lleva a plantear las siguientes cuestiones: ¿Cómo se puede educar eficazmente en un desarrollo humano sustentable? ¿Adiestrando en un activismo que invite a ajustarse a acciones como reducir, reutilizar y reciclar? ¿Informando simplemente sobre las consecuencias de un mal uso de los recursos sin un cuestionamiento de la propia vida de cada persona? Tal vez la respuesta esté en alimentar los vínculos de la ayuda mutua con los grupos vecinales y redes cooperativas agroecológicas, fomentando la solidaridad a través del comercio justo, cuidando la herencia medioambiental, o incluso extendiendo nuestra capacidad empática y nuestras obligaciones éticas más allá de nuestra especie (Puleo, 2011: 305).

La consideración de estas cuestiones nos lleva a realizar una propuesta de

Educación Ambiental que implica retos como la conjugación armoniosa de razón y pasión, justicia y cuidado, metas pedagógicas, cognitivas y afectivas desde una igualdad de género. Así, partimos de la premisa de que la Educación Ambiental desde un enfoque de género, es un requisito indispensable para incorporar el desarrollo humano sustentable. Dicho de otra manera, no puede haber un desarrollo humano sustentable si no se tiene en cuenta la igualdad de género. Esta perspectiva puede aportar claves importantes y una mirada distinta de la dominante en los procesos educativos.

Una Educación Ambiental que integre los nuevos enfoques que aporta la perspectiva de género para el desarrollo humano sustentable, considera las siguientes premisas:

- La consolidación de la autoestima, como aquella sobre la que se sustenta la ética autónoma de la persona. Una autoestima construida desde una identidad al margen de lo socialmente establecido como género, conformada por los pensamientos, dudas, creencias acerca de una misma, pero también por las interpretaciones que elaboramos sobre lo que nos sucede, lo que nos pasa, y lo que hacemos que suceda (Lagarde, M.: 2008).
- Profundizar en el derecho de las mujeres, como consecuencia del reconocimiento de la autonomía y libertad que les pertenece como seres humanos, reconociendo su personalidad jurídica y su reconocimiento como sujetos de derecho, lo que les permitiría no sólo ser beneficiaria de derechos colectivos, sino poder actuar autónomamente en el ejercicio de defensa de los mismos (Cobo, M. :1999).
- La visibilización de la mujer. El análisis desde otra mirada aporta claves sobre la situación y el papel que juegan las mujeres en la gestión y conservación de su entorno. Un análisis orientado hacia una visibilización y reconocimiento de la importantísima labor que las mujeres llevan ejerciendo en el mantenimiento de la vida.
- El desarrollo y el avance en la democracia representativa. Promover la participación y el acceso de las mujeres a la toma de decisiones, apostando por una participación equitativa de mujeres y hombres en la vida política y pública (González, M.: 2000).
- La necesidad de una visión moral-política de la encrucijada en la que se encuentra el planeta lleva al planteamiento de una moral desde la ética del comportamiento individual y a la política desde una ética de cuidar el mundo mediante el ejercicio activo de las responsabilidades como ciudadanas y ciudadanos.
- La urgente integración de valores más relacionados con la identidad femenina a los conocimientos científicos transdisciplinarios para una completa comprensión de los problemas ambientales de una sociedad industrial y globalizada y una lucha por el cambio de modelo de desarrollo hacia un modelo en el que prime la calidad de vida humana.

El desarrollo social y ambiental que supere el sesgo androcéntrico no sólo será

más eficaz en la formación de una ciudadanía ecológicamente responsable sino que habrá avanzado en un concepto de desarrollo humano incluyente y no excluyente, que integre el sentir y las experiencias de vida de las mujeres y los hombres desde la igualdad de oportunidades. El desafío de educar para un desarrollo humano sustentable, no es otro que contribuir al desarrollo de la persona humana, reivindicando los derechos, la presencia, y la participación de mujeres y hombres, en todas las dimensiones de la vida cotidiana. Sólo desde el establecimiento de relaciones equitativas es que se pueden abrir espacios de dialogo que rescaten el conocimiento y las prácticas sostenibles, generen un pensamiento crítico en las instancias locales, y la toma de conciencia, sobre la responsabilidad social que mujeres y hombres ejercen sobre su entorno promoviendo un reequilibrio sustentable.

## REFERENCIAS

- Aguilar, L. y Blanco, M. (2004). *Diversity Makes the Difference*. Ponencia presentada en COP 7. Malasia: UICN.
- Acker, S. (1995). *Género y educación, Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid: Narcea.
- Amorós, C. (1996). *Diez palabras claves sobre mujer*. Pamplona: Verbo Divino.
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo, Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernista*. Madrid: Cátedra.
- Bareiro, L. y Torres, I. (2010). *Gobernabilidad democrática, género y derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Canadá: IDRC.
- Becerra, M. (2000). Globalización, Mujer y Desarrollo (77-78). En *2º Seminario Internacional Globalización, Mujer y Desarrollo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Bel, A. (1999). *Ecofeminismo: un reencuentro con la Naturaleza*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Bifani, P. (1984). *Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Madrid: Iepala.
- Boserup, E. (1993). *Las mujeres y el desarrollo económico*. Madrid: Minerva.
- Campbell, B. (1996). *Ecología humana*. Barcelona: Salvat.
- Caride, A. y Meira, P. (2001). *Educación ambiental y desarrollo humano*. Barcelona: Ariel.
- Casanova, O. (1998). *La ética del silencio*. Madrid: Anaya.
- Cobo, M. (1999). Mujer, educación y trabajo (121-147). En BEL, A. (ed.). *Ecofeminismo: un reencuentro con la naturaleza*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Colóm, A. (2000). *Desarrollo sostenible y educación para el desarrollo*. Barcelona: Octaedro.

CONAMURI. (2011). El Boletín de la CONAMURI, 3,9.

Corvalán, G.; Guzmán, V. (2003). *La institucionalidad de género en un contexto de cambio de gobierno: el caso de Paraguay*. Naciones Unidas. Santiago de Chile: CEPAL.

FAO. (2000). La seguridad alimentaria y nutricional: importancia de la producción de alimentos. En El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2000. Roma: FAO.

García, I. (2000). *El aporte de la mujer rural a la conservación de la biodiversidad*. Panamá. Ministerio de la Juventud, Mujer, la Niñez y la Familia de la República de Panamá.

Garretón, M.A. (1997). La política y el Estado en América Latina desde las ciencias sociales. *Revista Paraguaya de Sociología*, 34, 100.

Greengurb, T.L. (2003). *Behavioral Ecology: the Role of Culture and the Trivers-Willard Hypothesis*. United States: University of Northwestern.

González, M. (2000). Políticas de igualdad de oportunidades: logros alcanzados y retos para el futuro (41-48), En *2º Seminario Internacional, Globalización, Mujer y Desarrollo*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Holland-Cunz, B. (1996). *Ecofeminismos*. Madrid: Cátedra.

Lagarde, M. (1994). *Democracia genérica*. México: REPEM.

Lagarde, M. (1998). *Identidad genérica y feminismo*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Lagarde, M. (1999). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Lagarde, M. (2001). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Lipman, M. (1991). *Pensamiento complejo y educación*. Madrid: De la Torre.

Maquieira, V. (1995). Asociaciones de mujeres en la Comunidad Autónoma de Madrid (263-338). En Ortega-López, M. (dir.). *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

Martínez, V. (1999). *Mujer y participación en las organizaciones: trayectorias y tendencias en la sociedad actual*. Madrid: UNED.

Max-Neef, M. (1998). *El desarrollo a escala humana*. Barcelona: Icaria.

Menchu, R. (2002). *Intervención en la Sesión Inaugural del Foro Global Ministerial del Ambiente*. Cartagena.

Menchu, R. (2002). *Intervención en la VI Conferencia de las Partes Convenio sobre Diversidad*

- Melero-Aguilar N, Solis-Esparrallagas C. Género y medio ambiente. El desafío de educar hacia una dimensión humana del...  
*Biológica*. La Haya (Holanda).
- Mies, M. y Shiva, V. (1997). *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona: Icaria.
- Mies, M. y Shiva, V. (1998). *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo, reproducción*. Barcelona: Icaria.
- Murguialday, C. (2000). Marcos para el Análisis de Género. En Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. Hegoa: Universidad del País Vasco.
- Novo, M. (1995). *La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas*. Madrid: Universitas.
- Novo, M. (1999): *Los desafíos ambientales: reflexiones y propuestas para un futuro sostenible*. Madrid: Universitas.
- Novo, M. (2007). *Mujer y medio ambiente: los caminos de la visibilidad: utopías, educación y nuevo paradigma*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- El País. (2006). *El coro que llevamos en la cabeza*. (En línea). (Consulta: 3 enero 2011)  
[http://www.elpais.com/articulo/semana/coro/llevamos/cabeza/elpepatec/20060826elpabese\\_3/Tes](http://www.elpais.com/articulo/semana/coro/llevamos/cabeza/elpepatec/20060826elpabese_3/Tes)
- PNUD. (2011). Informe sobre Desarrollo Humano 2011. New York: PNUD.
- Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Colección Feminismos.
- Rodríguez, T. (1984). *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales y alternativas*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Sabaté, A. (1999). Género, Medio Ambiente y Globalización: una perspectiva desde el sur. En Villota, P. *Globalización y Género*. Madrid: Síntesis.
- Sanchiz, P y Martínez, I. (coords.). (1999). *Mujeres latinoamericanas: entre el desarrollo y la supervivencia*. Huelva: Universidad Internacional de Andalucía.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona. Planeta.
- Shiva, V. (1998). *Abrazar la Vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Madrid: Horas y Horas.
- Sunkel, O. (1973). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Madrid: Siglo 21.
- Thrupp, LA. (1994). La Perspectiva de Género en el Manejo de Bosques en América Central. Washington, DC. Center for International Development and Environment.
- UNIFEM. (2011). Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (Página Web). Disponible en: <http://www.unifemweb.org.mx/>
- Vance, C. (1989). *El placer y el peligro; hacia una política de la sexualidad*. Madrid: Revolución.
- Vázquez, M. (1999). *Mujer, Ecología y Comunicación en el nuevo horizonte planetario*. Sevilla.